

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**

EDICTO N° 52 - 25

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.**



HACE SABER:

Que en el proceso laboral "Enrique Omar Zambrano Rodríguez -vs- Fumigadora Truly Nolen, S.A." que ha ingresado a esta Superioridad se ha dictado: **Una Resolución**, cuya parte pertinente dice: "**REPÚBLICA DE PANAMÁ. Tribunal Superior De Trabajo Del Segundo Distrito Judicial. Santiago, veintiuno (21) de enero de dos mil veinticinco (2025). El licenciado Salvador Zarzavilla Polo, apoderado judicial de la parte demandada solicita se reciba por insistencia pruebas documentales (f.65-67), que acompaña con escrito de apelación. En virtud, a lo dispuesto en los artículos 973 y 540 del Código de Trabajo, se rechazan las pruebas documentales presentadas por la parte demandada visibles de foja 65-67 del expediente. Notifíquese, (fdo.) Daysi Lineth Batista., (fdo.) Cindy A. Carreño R. Secretaria Judicial**".

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 22 de enero de **dos mil veinticinco (2025)** a las 10:30 de la mañana.

LA SECRETARIA

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes enero de **dos mil veinticinco (2025)** a las _____ de la mañana.

LA SECRETARIA